



000621

26 FEB. 2026 13:35 hrs.
Limni

RECIBIDO

Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara

3m anexo.
y en digital

H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. PRESENTE.-

Las Regidoras Karla Andrea Leonardo Torres, Luz María Alatorre Maldonado y el Regidor Salvador Alcázar Mendivil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracciones I y II, 77, de la Constitución del Estado de Jalisco, 2, 3, 10, y 41 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 90, 91 fracción II, y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, nos permitimos someter a la elevada y distinguida consideración de este cuerpo edilicio en Pleno, la presente **Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, que tiene por objeto nombrar una galería (sala) del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas MUPAG, y una sala en el Museo Raúl Anguiano MURA;** lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que los ayuntamientos cuentan con la facultad de aprobar, conforme a las leyes en materia municipal que emitan las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones. Dichas disposiciones tienen por objeto organizar la administración pública municipal, regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y asegurar la participación ciudadana y vecinal en los asuntos municipales.

II. Por su parte, el artículo 73, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que el municipio libre es base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de



personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los fundamentos en ella señalados.

III. La Dirección de Cultura del Municipio de Guadalajara, de conformidad con el artículo 238 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, tiene entre sus atribuciones impulsar e identificar el talento de la comunidad mediante programas especiales orientados a fortalecer la identidad, el orgullo y el sentido de pertenencia, y promover su expresión en el ámbito local, con el acompañamiento de gestores culturales provenientes de la comunidad artística de la ciudad.

MUSEO DEL PERIODISMO Y LAS ARTES GRÁFICAS

IV. El Gobierno de Guadalajara a través de la Dirección de Cultura cuenta con el espacio Museístico denominado Museo del Periodismo y las Artes Gráficas con los siguientes antecedentes históricos:

El Museo del Periodismo y las Artes Gráficas es el único museo en su tipo a nivel nacional. Se encuentra en uno de los edificios más significativos del centro histórico de Guadalajara, ubicado frente a la antigua Plaza de Santo Domingo, hoy Jardín Reforma.

Albergó en 1792 la primera imprenta de la Nueva Galicia, por iniciativa de Don Mariano Valdéz Téllez Girón.¹

En 1810, por encargo de Miguel Hidalgo, don Francisco Severo Maldonado editó e imprimió aquí siete números de El Despertador Americano, el primer periódico publicado por los insurgentes en Latinoamérica.²

1. Universidad de Guadalajara. (s. f.). *La imprenta en Guadalajara*. Enciclopedia histórica y biográfica de la Universidad de Guadalajara. <http://enciclopedia.udg.mx/articulos/la-imprenta-en-guadalajara>

2. Kiosco de la Historia. (2024, 19 diciembre). *Publicación del primer número del Despertador Americano*. Secretaría de Cultura, Gobierno de México. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de <https://kioscodelahistoria.com/publicacion-del-primer-numero-del-despertador-americano/>





En 1994, la antigua residencia fue destinada por el Gobierno de Guadalajara para albergar el museo, con el propósito de preservar y difundir la historia del periodismo en México, así como rendir homenaje a la prensa impresa y a sus oficios, como la tipografía, la encuadernación, el grabado y la fotografía. En esta administración el museo ha tomado más en serio su visión para con la imagen impresa destinando un gran número de exposiciones y actividades en torno a la fotografía.³

V. Antecedentes y objeto del proyecto:

El presente proyecto tiene por objeto someter a la consideración ante el pleno del ayuntamiento de Guadalajara la aprobación para denominar una de las salas del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas como Sala José Hernández-Claire, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional y a su aportación fundamental a la fotografía, el fotoperiodismo y la cultura visual de la ciudad, del estado de Jalisco y del país.

El Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, como institución pública dedicada a la preservación, investigación, difusión y reflexión crítica en torno a la comunicación visual y escrita, tiene entre sus atribuciones honrar a las figuras cuya obra ha contribuido de manera significativa a la construcción de la memoria colectiva y al fortalecimiento de la vida cultural local.

VI. Justificación jurídica y cultural:

Nombrar una sala del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas en honor a José Hernández-Claire constituye no solo un acto de reconocimiento institucional, sino una declaración de principios acorde con los fines públicos del museo y con las, políticas culturales del municipio de Guadalajara orientadas a la preservación del patrimonio cultural material e inmaterial.

3. Wikipedia. (2016, 9 de junio). *Museo del Periodismo y las Artes Gráficas*. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. https://es.wikipedia.org/wiki/Museo_del_Periodismo_y_las_Artes_Gr%C3%A1ficas





José Hernández-Claire es una figura central para comprender la historia reciente de la fotografía documental y del fotoperiodismo en México. Su obra se distingue por una mirada rigurosa y profundamente humanista, capaz de narrar lo cotidiano con una notable densidad ética y estética. A través de su trabajo, Hernández-Claire dio cuenta de las complejidades sociales, culturales y políticas de su tiempo, construyendo un archivo visual de alto valor histórico que hoy forma parte de la memoria colectiva de Guadalajara y del país.

Desde una perspectiva jurídica y cultural, el nombramiento propuesto se sustenta en el principio de promoción y salvaguarda del patrimonio cultural, entendido no solo como bienes materiales, sino también como los saberes, prácticas, valores y producciones simbólicas que dan identidad a una comunidad. La obra de Hernández-Claire cumple cabalmente con estos criterios, al constituir un referente indispensable de la cultura visual local y nacional.

VII. Valor formativo, ético y social de su legado:

Más allá de su producción fotográfica, José Hernández-Claire destacó por su labor como formador y maestro. Su ejercicio profesional estuvo marcado por la generosidad en la transmisión del conocimiento, el acompañamiento crítico y el compromiso con la formación de nuevas generaciones de fotógrafos y fotoperiodistas. Numerosos profesionales de la imagen en Guadalajara reconocen en él un referente ético, estético y social, así como un modelo de responsabilidad frente a la realidad que se documenta.⁴

Reconocer esta dimensión pedagógica resulta especialmente pertinente para una institución museística con vocación pública, pues refuerza la idea del museo como un espacio de aprendizaje, reflexión y diálogo intergeneracional.

4. Enciclopedia de la Universidad de Guadalajara. (s.f.). *Hernández-Claire, José Guadalupe*. Universidad de Guadalajara. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de <http://enciclopedia.udg.mx/biografias/hernandez-claire-jose-guadalupe>





La **Sala José Hernández-Claire** se concibe, en este sentido, como un espacio vivo que mantenga vigente su legado y que promueva una práctica fotográfica comprometida, crítica y socialmente relevante.

VIII. Compromiso institucional y objetivos del nombramiento:

El nombramiento de esta sala implica, asimismo, un compromiso programático por parte del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas para impulsar iniciativas que fomenten la fotografía local y nacional. Dicho compromiso se traducirá en exposiciones, actividades educativas, proyectos de investigación y programas de mediación cultural que fortalezcan la producción, difusión y reflexión en torno a la imagen fotográfica.

De esta manera, la **Sala José Hernández-Claire** no será únicamente un homenaje nominal, sino un dispositivo activo para la promoción de la cultura visual, alineado con los objetivos del museo y con el interés público de fortalecer el acceso a expresiones artísticas que contribuyan a la memoria, la identidad y el pensamiento crítico de la sociedad.

IX Trayectoria. José Guadalupe Hernández-Claire, nació en Guadalajara, Jalisco 30 de abril de 1949. Egresado de la Universidad de Guadalajara como Arquitecto en 1972, estudió fotografía en el Pratt Institute de Nueva York, E.U.A de 1978 a 1982 con Philip Perkis, Arthur Freed, Paul McDonough y en Rockport, Maine, EEUU con David Vestal y Don Mc Culin. Conoce a Manuel Álvarez Bravo en 1980 en N.Y. y a André Kertész a quien retrata en su apartamento de Manhattan y ambos artistas influenciaron significativamente su trabajo, al igual que Henri Cartier-Bresson.

Inicia su ensayo sobre la gente de Nueva York trabajando como fotógrafo y diseñador urbano para el Departamento de Planeación de Manhattan entre 1980 y 1982. En 1980 obtiene la maestría en Diseño Urbano por el Pratt Institute de





Brooklyn, N.Y. y tiene su primera exposición fotográfica individual en la Galería ARC de Nueva York en 1982.

Imparte clases en la Universidad de Guadalajara desde 1973 y es Profesor Investigador Titular desde 2005

En 1984 obtiene Beca por el CMF- INBA para la Producción del Ensayo Fotográfico.

En 1989 obtiene la Beca para Creadores y Artistas del FONCA. Cofundador y primer editor de fotografía del diario Siglo 21 de Guadalajara en 1991.

Sus fotografías han sido publicadas en numerosos diarios y revistas nacionales e internacionales como Diario16, El país, Le Monde, Los Ángeles Times, la Jornada entre otros. Publicó el libro titulado: De Sol a Sol, Editado por la Universidad de Guadalajara y apoyado por el FONCA y por la compañía alemana LEICA en 1997.

Su obra se encuentra en importantes colecciones como el Museo Nicéphore Niépce en Francia; El Museo de L'Elisée de Lausanne, Suiza; el Museo Húngaro de la fotografía en Kecskemét, Hungría; el Portland Museum de Rockport, Maine, E.U.; la colección Luz y Tiempo, formada por Manuel Álvarez Bravo para la Fundación Televisa; así como en el Centro de la Imagen, México, D.F.

Su obra se publica en el libro "Una Historia de la Fotografía" de la Colección Auer, Suiza; en el libro: "160 años de fotografía en México"

Su trabajo ha sido expuesto en numerosos países: E.U. Francia, España, Alemania, Inglaterra, Bélgica, China, Canadá, Cuba, India, México, Brasil, entre otros. Cuenta con más de 90 exposiciones individuales y colectivas.

Ha recibido importantes premios nacionales e internacionales como: Beca Guggenheim de N.Y. 2001, Premio Internacional de Periodismo Rey de España, 1992, Premio Embajador de la OMS, Ginebra, Suiza 1988; Premio Nikon y Primer





Lugar de Fotoperiodismo, Rockport Maine, EEUU 1985; Beca Leica-Mother Jones, como representante por Latinoamérica, 1995.

Miembro del Sistema Nacional de Creadores de Arte del FONCA desde su fundación en 1993; y en las ediciones 1997, 2005 y 2011. Fue galardonado con el Premio Cuartoscuro a la Trayectoria en 2014 en México, D.F. y recientemente fue distinguido con el PREMIO JALISCO 2015 en el Ámbito Cultural.^{5 6 7}

MUSEO RAÚL ANGUIANO

X. El Museo Raúl Anguiano fue inaugurado oficialmente el 25 de junio de 2003, coincidiendo con el 88 aniversario del nacimiento de Raúl Anguiano. Dicho Museo fue concebido originalmente con la intención de ser un Mercado de Flores, pero finalmente se transformó en un recinto cultural dedicado a la preservación y difusión del arte.⁸

Su creación fue un reconocimiento en vida al maestro Raúl Anguiano (1915-2006), considerado el último de los grandes muralistas de la escuela mexicana de pintura. Desde su apertura, el MURA se ha consolidado como un espacio para el arte moderno y contemporáneo, albergando exposiciones temporales, residencias artísticas y una colección que incluye obras gráficas donadas por el propio Anguiano.

5. Enciclopedia de la Universidad de Guadalajara. (s.f.). *Hernández-Claire, José Guadalupe*. Universidad de Guadalajara. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de <https://enciclopedia.udg.mx/biografias/hernandez-claire-jose-guadalupe>

6. Hernández-Claire, J. (2016, 31 agosto). *Bio* [Biografía]. José Hernández-Claire, fotógrafo. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de <https://www.josehernandezclaire.com/bio/>

7. Fundación Larivière. (2024). *Hernández-Claire, José*. Fundación Larivière – Arte Fotográfico. recuperado el 17 de febrero de 2026, de <https://www.fundacionlariviere.org/ag/513-hernandez-claire-jose>

8. Secretaría de Cultura. (s.f.). *Museo Raúl Anguiano (MURA)*. Sistema de Información Cultural, Gobierno de México. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de https://sic.qob.mx/ficha.php?table=museo&table_id=306





Sala Irma Serna

Fue una destacada pintora mexicana, reconocida como pionera del arte abstracto y el feminismo en Guadalajara, Jalisco. De formación autodidacta, eligió el abstraccionismo como una vía para plasmar emociones con total libertad.

Sus obras forman parte de la memoria artística jalisciense y han sido exhibidas en recintos como el Museo de la Ciudad de Guadalajara y se le recuerda por su "ausencia total de vedetismo" ⁹ y su enfoque en la naturaleza como inspiración.

XI. Trayectoria.

Nacimiento y Formación:

- Nació en Guadalajara en 1934.
- Estudió en la Escuela de Artes Plásticas de la Universidad de Guadalajara, titulándose en Diseño de Artes Decorativas.

Inicio y carrera artística:

- Comenzó pintando imágenes religiosas para una tienda de artículos devocionales.
- Se convirtió en pionera de la pintura abstracta femenina en Jalisco, desarrollando un estilo de abstracción lírica.

Contribución a la cultura:

- Fundadora, junto a su esposo Jesús Serna Maytorena, de la Galería Begsu, importante espacio para el arte moderno en Guadalajara.
- Participó en el Centro de Arte Moderno de Guadalajara, colaborando con artistas destacados.

9. Museo CJV. (s. f.). *Irma Serna – Biografía*. Recuperado de <https://www.museocjv.com/irmasernabiografia.htm>





Premios a lo largo de su trayectoria:

- 1975 Medalla de Artes Plásticas, Año Internacional de la Mujer, otorgado por el Gobierno de Jalisco.
- 1975 Medalla Cuitzmala.
- 1983 Tercer lugar en el concurso Jaliscienses Distinguidos.
- 1984 Presea José Clemente Orozco en Artes Plásticas.
- 1988 Mención Honorífica en Cuitzmala.
- 1995 Premio Jalisco en Artes.
- 1997 Segundo lugar en el Salón de Octubre.
- 1998 Reconocimiento en Testimonios Culturales.
- 2001 Condecoración por 30 años de trayectoria en el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.
- 2004 Pincel de plata en el Festival Cultural de las Fiestas de Octubre.^{9, 10, 11}

¿Por qué nombrar la sala temporal del MURA con su nombre?

- Figura clave en la Historia del Arte abstracto en Jalisco.
- Pionera entre las mujeres artistas en un campo dominado por hombres.
- Impulsora del arte moderno desde la creación de espacios independientes.
- Reconocer su legado.
- Refuerza el compromiso del MURA con la historia local y la diversidad de voces.
- Inspira a nuevas generaciones desde un lugar simbólico.
- Una sala con su nombre es un acto de memoria y justicia artística.

9. Museo CJV. (s. f.). *Irma Serna – Biografía*. Recuperado de <https://www.museocjv.com/irmasernabiografia.htm>

10. Enciclopedia de la Cultura Jalisciense. (1998). *Serna, Irma*. Gobierno del Estado de Jalisco. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de <https://www.fomentar.com/Jalisco/Enciclopedia/data/0876.html>

11. Wikipedia. (2023, 22 noviembre). *Irma Serna*. En *Wikipedia, la enciclopedia libre*. Recuperado el 17 de febrero de 2026, de https://es.wikipedia.org/wiki/Irma_Serna





ANÁLISIS DE REPERCUSIONES

- **Jurídicas y Sociales:** En razón de la presente iniciativa es impulsar y dar reconocimiento al artista, así como dar una identidad al espacio museístico como lo es el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas, dando nombres a una galería o sala **José Hernández-Claire, así como a Irma Serna** dando el nombre a una galería en el espacio museístico como lo es el Museo Raúl Anguiano, para reconocer en su memoria a esta artista Jalisciense.
- **Presupuestales:** Son las necesarias para la colocación de 2 placas en los recintos museísticos adscritos a la Dirección de Cultura como lo son el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas Museo Raúl Anguiano, las cuales pueden ser ejercidas a través de la partida 3841 EXPOSICIONES relacionados con los Museos y Galerías o bien aquella que determine la Dirección de Cultura adecuada para ejercer el recurso.
- **Laborales:** No existen, en razón de que no propone la creación de nuevas dependencias o ampliación a las existentes.

Por las razones expuestas, se considera jurídicamente pertinente y culturalmente necesario aprobar el nombramiento de una de las salas del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas como Sala José Hernández-Claire en reconocimiento a su legado artístico, ético y pedagógico, y como una acción coherente con la misión institucional del museo y con las políticas culturales del Ayuntamiento de Guadalajara una sala en el Museo Raúl Anguiano como Sala Irma Serna en distinción como pionera al artes abstracto y el feminismo de Guadalajara.

● **Fundamento Jurídico:**

Por todo lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 10, 41 fracción II, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal





del Estado de Jalisco, y 89, 90, 91 fracción II y 92 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, nos permitimos someter a su distinguida consideración los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, autoriza nombrar una sala del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas del artista **José Hernández-Claire**, con el objetivo de reconocer su destacada trayectoria profesional y a su aportación fundamental a la fotografía, el fotoperiodismo y la cultura visual de la ciudad, del Estado de Jalisco.

SEGUNDO. El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalajara, Jalisco, autoriza nombrar una sala del Museo Raúl Anguiano de la artista **Irma Serna**, con el objetivo de reconocer el trabajo de la artista que de forma ejemplar atribuye a la sociedad tapatía.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Cultura que realice en acto solemne el protocolo del nombramiento de una sala Museo del Periodismo y las Artes Gráficas y una sala en el Museo Raúl Anguiano.

CUARTO. Se instruye a la Dirección de Relaciones Públicas y a la Dirección de Cultura para que, de manera coordinada y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las acciones necesarias, tendientes a la realización del acto solemne de 2 dos salas la primera de ellas en el Museo del Periodismo y las Artes Gráficas y la segunda en el Museo Raúl Anguiano.

QUINTO. Invitase a la familia del artista **José Hernández-Claire** para el protocolo del nombramiento de una sala del Museo del Periodismo y las Artes Gráficas.

SEXTO. Invitase a la familia de la artista **Irma Serna** para el protocolo del nombramiento de una sala en el Museo Raúl Anguiano.





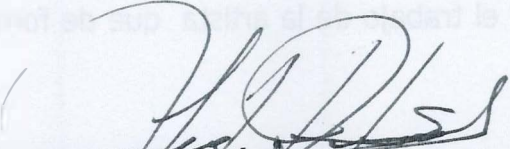
SÉPTIMO. Se faculta al Secretario General del Ayuntamiento, para que realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

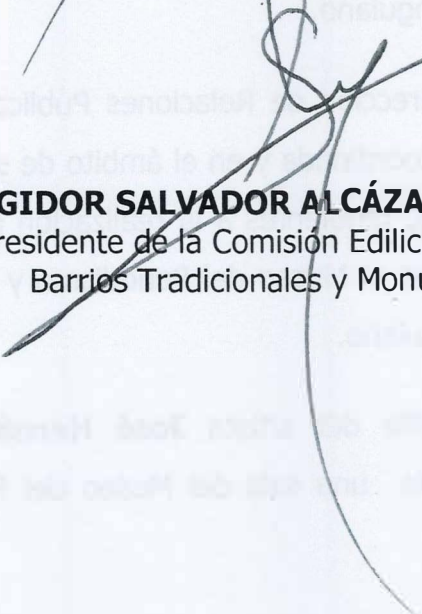
A T E N T A M E N T E

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara
Guadalajara, Jalisco, febrero del 2026.


MTRA. KARLA ANDREA LEONARDO TORRES

Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Municipales.


REGIDORA LUZ MARÍA A LA TORRE MALDONADO
Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos,
Igualdad de Género y Respeto a la Diversidad.


REGIDOR SALVADOR ALCÁZAR MENDÍVIL
Presidente de la Comisión Edilicia de Centro,
Barrios Tradicionales y Monumentos.

